

las parcelas colindantes.

Se ha dispuesto en el subsuelo un gran aparcamiento en cada

parcela que albergará más de una plaza por vivienda.

Además en superficie se han previsto 52 plazas de carácter público.

El cuadro de superficies resultantes es el siguiente:

## PARCELA 2:

Viviendas adosadas en hilera (tipo dúplex)

P. baja.-P. piso.- 3.140,25 m<sup>2</sup> 2.489,77 m<sup>2</sup>

TOTAL DUPLEX

5.630,02 m<sup>2</sup>

Bloque aislado

P. baja.-P. piso.- 996,01 m<sup>2</sup> 5×951,40=4.757,-

TOTAL BLOOUE

5.753,01 m<sup>2</sup>

TOTAL PARC. 2 11.383,03 m<sup>2</sup>

PARCELA 3

Viviendas adosadas en hilera

P. baja.-

P. piso.-

191 29 m²

Bloque abierto

P. baja.-

P. ático .-

TOTAL DUPLEX

1.539,66 m<sup>2</sup>

P. piso.-4x1.407,8=5.631,20 m<sup>2</sup>

993.86 m<sup>2</sup>

TOTAL BLOQUE

TOTAL PARC. 3

8.164,22 m<sup>2</sup> 13.355,51 m<sup>2</sup>

Superficie total edificada Unidad de Actuación1 =24.738,63 m²

## Ocupación en planta:

PARCELA 2.-  $4.136,26 \text{ m}^2$ , lo que supone un 50,87%. PARCELA 3.-  $4.406,91 \text{ m}^2$ , lo que supone un 46,19%.

## PARAMETROS EDIFICATORIOS

Las alturas de plantas previstas son 4 m. en planta baja y 2,50 en pisos.

Las alturas máximas y retranqueos son los señalados en el plano de ordenación.

## RASANTES

Las cotas de la red viaria respetarán las del Plan Parcial Castillitos, según se indica en el plano de zonificación n°14 del P.G.O.U., debiendo quedar señaladas en el proyecto de urbanización de la unidad de actuación.